

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 06 de septiembre de 2021

PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO A CONTINUACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
EJECUTANTE:	YADIRA SOTELO DELGADILLO
EJECUTADOS:	ELSA MILENA ARIAS ARIAS Y LIBARDO ARIAS DÁVILA
RADICADO:	17013311200120200003502

La abogada YADIRA SOTELO DELGADILLO, quien realizó el trabajo de partición en el asunto de la referencia, allegó un memorial en virtud del cual solicita la terminación de la ejecución por honorarios, ya que le fueron cancelados en su totalidad.

Se declara terminada la presente ejecución, por cuanto el pedimento encaja dentro de lo normado en el artículo 461 del Estatuto General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Caldas - Aguadas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f1d9c1c938093835fe278f7c23967deed92fefa06ae5a9900c0509
bcd275e8**

Documento generado en 06/09/2021 10:33:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**